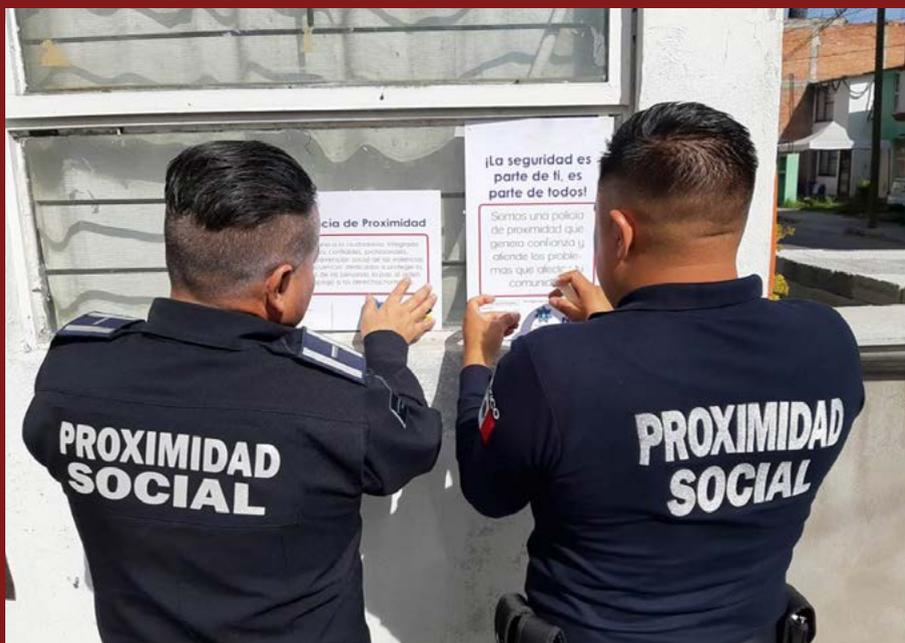


Entre la violencia y el estigma: el caso de la policía municipal de Guadalupe, Zacatecas

Diego Rodríguez Eternod



32



CIDE
Región • Centro



Política
de Drogas

Entre la violencia y el estigma: el caso de la policía municipal de Guadalupe, Zacatecas

Diego Rodríguez Eternod

Programa de Política de Drogas
Centro de Investigación
y Docencia Económicas

Documentos
de trabajos
Novedades
Fondo
editorial
Revistas
eBooks
LIBROS
Libros

www.LibreriaCide.com

Primera edición: 2019

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

Este Cuaderno de Trabajo forma parte del Programa de Política de Drogas del CIDE.

Programa de Política de Drogas:

Laura Atuesta, Coordinadora del Programa de Política de Drogas

Samantha Pérez, Coordinadora Ejecutiva

Édgar Guerra, Responsable del Seminario

Esta edición fue patrocinada por Open Society Foundations.

D.R. © 2019, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., Región Centro - Programa de Política de Drogas. Circuito Tecnopolo Norte 117, Col. Tecnopolo Pocitos II, CP 20313, Aguascalientes, Ags., México.
www.politicadedrogas.org | www.cide.edu

ISBN: en trámite.

Imagen de la portada: "Policía de proximidad", autor: Fundación Convive Feliz.

La creación de esta Colección de Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Drogas fue aprobada por el Comité Editorial del Centro de Investigación y Docencia Económicas en enero de 2016.

Contacto: Samantha Pérez (samantha.perez@cide.edu)

Edición y diseño: Marcela Pomar Ojeda (marcelapomar@gmail.com)

Autor:

Diego Rodríguez Eternod es investigador de la Fundación Convive Feliz (diego.eternod@gmail.com). La investigación fue realizada gracias al generoso apoyo de la Fundación Convive Feliz y de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Índice

Introducción	9
1. La violencia en México	10
2. Los policías (municipales) en México	14
3. Metodología.....	16
4. Resultados y análisis	19
4.1 Violencia	19
4.2 Estigma	24
4.3 Condiciones laborales	28
Conclusiones	30
<i>Referencias</i>	31

Abstract

Los niveles de violencia en México han aumentado drásticamente desde 2007 y todavía desconocemos muchas de sus consecuencias. En este sentido, el presente documento tiene como objetivo indagar sobre las implicaciones que la violencia ha tenido en los policías municipales, por lo que se entrevistaron a 20 policías del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Los resultados de esta investigación muestran cómo la exposición a la violencia de los policías puede tener implicaciones serias para su salud mental. Además, los resultados sugieren que las policías municipales experimentaron un proceso de estigmatización que se materializó con el incremento de la violencia en México. Esto, aunado a las condiciones en las que trabajan, tiene consecuencias en su bienestar físico y mental.

Palabras clave: policías municipales, drogas, violencia, estigma, salud mental.

Introducción

Los niveles de violencia en México han aumentado drásticamente desde 2007, lo que ha conducido a una reconfiguración total de los sistemas de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia. Tanto la violencia como la reconfiguración de los sistemas de seguridad y de justicia han tenido consecuencias para los policías municipales que no han sido estudiadas.

Por esta razón, esta investigación tiene como objetivo indagar sobre lo que significa ser un policía municipal en un contexto de violencia. En otras palabras, el propósito de este trabajo es conocer cuáles son las experiencias y las opiniones de los policías municipales en torno a la violencia que ocurre en México, así como explorar algunas de las implicaciones que la violencia ha tenido en sus vidas. Con dicha finalidad se entrevistaron a 20 policías del municipio de Guadalupe, en el estado de Zacatecas.

Los resultados de este trabajo muestran cómo los policías municipales de Guadalupe están expuestos a la violencia en el sentido de que escuchan, son testigos (no participantes) y están en riesgo de ser víctimas de ella, lo cual potencialmente puede perjudicar su salud mental y la de sus familias. Por otro lado, el argumento de este trabajo es que las policías municipales¹ han expe-

rimentado un proceso de estigmatización en el que la violencia en México ha desempeñado un papel fundamental, ya que ésta ha colocado en el centro de la conversación pública su ineficiencia y sus niveles de corrupción, lo que, junto con otros factores y procesos, ha resultado en una disminución de su autoridad y poder.

Este artículo se organiza de la siguiente manera. En la primera sección se describe el contexto de violencia que existe en México. En la segunda sección se explican las funciones de los policías municipales y las percepciones que la ciudadanía tiene sobre ellos. En la tercera sección se expone la metodología que se utilizó para la elaboración de este trabajo. En la cuarta sección se presentan los resultados y sus implicaciones de acuerdo con la literatura. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones.

¹ En el contexto de este trabajo, “las policías municipales” se refiere a las corporaciones municipales policíacas,

mientras que “los policías” se refiere a las personas que trabajan en dichas corporaciones.

La violencia en México

En julio de 2006, México vivió la elección presidencial más cerrada de su historia y, por menos de un punto porcentual de diferencia, el ganador fue Felipe Calderón. El primero de diciembre, después de meses de protesta social y de serios cuestionamientos sobre la legitimidad de las elecciones, Felipe Calderón se convirtió en el segundo presidente después de la transición a la democracia del año 2000. Diez días después de que iniciara su periodo presidencial, el nuevo gobierno federal implementó la Operación Conjunta Michoacán, con lo que inició la llamada “guerra contra las drogas” que, hasta el día de hoy, permanece vigente.

La Operación inició con la movilización de más de cinco mil elementos de las Fuerzas Armadas y más de mil elementos de la Policía Federal en el estado de Michoacán, que era considerado un punto estratégico para la delincuencia organizada. El propósito de la Operación era dismantelar a los grupos delincuenciales que ponían en riesgo la salud de las personas y que habían arrebatado la seguridad y la tranquilidad de la población (Presidencia de la República, 2006). En poco tiempo, los operativos del gobierno contra el crimen organizado se extendieron a otras regiones de México.

La consecuencia inmediata de lo anterior fue un aumento generalizado de la violencia en casi todo el país que ha tenido una de sus expresiones más brutales en los homicidios. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), mientras que

en 2006 se registraron 10,421 defunciones por homicidio en México, en 2008 se registraron 14,006, y para 2010 la cifra aumentó a 25,757. En total, de 2007 a 2017 se registraron más 240 mil defunciones por homicidio en el país (INEGI, 2018).² Además, mientras que antes de 2007 sólo había 264 personas desaparecidas en México, entre 2007 y 2017 se registraron más de 35 mil (SESNSP, 2018). Para poner este dato en perspectiva, se calcula que, de 2003 a 2011, 184,512 personas murieron como consecuencia de la ocupación de Irak por el gobierno de los Estados Unidos (Irak Body Count).

Independientemente del lugar en donde vivan los mexicanos, existe un sentimiento generalizado de inseguridad. A nivel nacional, 61.1% de los ciudadanos (mayores de 18 años) considera que la delincuencia y la inseguridad es el problema más importante en su estado, y 76.8% considera que vivir en su ciudad es inseguro (ENVIPE, 2017 y ENSU, 2018). Este sentimiento está plenamente justificado por la información que los mexicanos reciben todos los días por medio de las noticias, por el intercambio de anécdotas o, en el peor de los casos, por la propia ex-

² Las cifras del INEGI son los registros oficiales de defunciones por homicidio y no es posible saber cuáles son atribuibles al crimen organizado. Sin embargo, se calcula que más de 170 mil personas han muerto o se encuentran desaparecidas por causas relacionadas con el crimen organizado (*El País*, 2016).

perencia. Personas ejecutadas, balaceadas, colgadas, descuartizadas, decapitadas, torturadas, secuestradas o desaparecidas son noticia o tema de conversación casi todos los días.

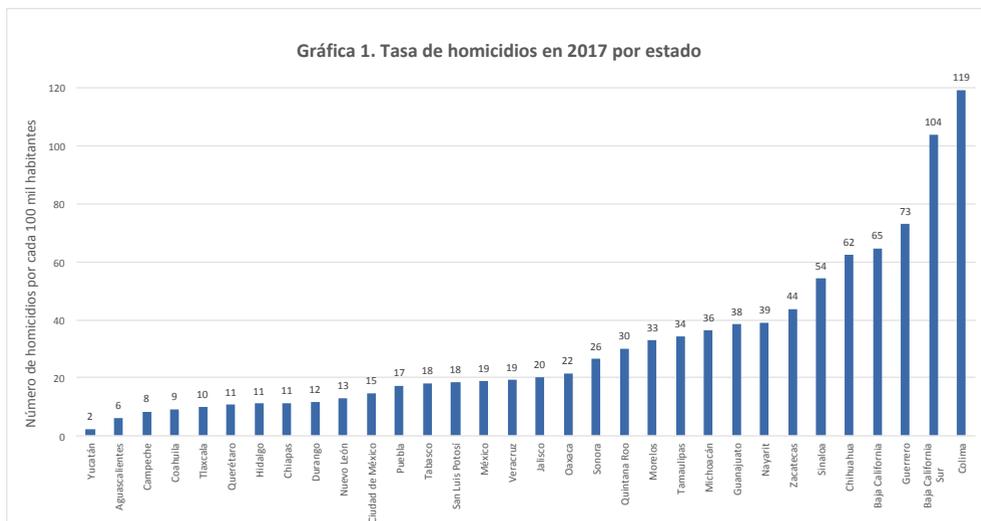
Como muestra del grado que la violencia puede alcanzar en México, a continuación se narra brevemente lo que sucedió en el municipio de Allende. Allende es un municipio que se encuentra al noreste del estado de Coahuila, a sólo 50 kilómetros de la frontera con Texas en Estados Unidos, y tiene una población aproximada de 20 mil habitantes. En marzo de 2011, aproximadamente 60 sicarios del Cártel de los Zetas, considerado el más sanguinario, llegaron a Allende para llevar a cabo una venganza letal en contra de los familiares y de las personas cercanas a algunos de sus operadores en la zona, quienes habían huido con millones de dólares y estaban colaborando con las autoridades norteamericanas. Decenas de personas fueron asesinadas, secuestradas o siguen desaparecidas. No existe información clara, ya que esta historia pasó desapercibida (tampoco está claro porqué) y sólo hasta más de dos años después comenzaron las primeras investigaciones. Se sabe que los Zetas asesinaron, al menos, a 26 personas, pero otras fuentes señalan que fueron casi 300.³ Ade-

más, al menos 32 casas fueron saqueadas, incendiadas y demolidas con maquinaria pesada. Se calcula que la masacre y la destrucción duraron más de 48 horas. Aunque no hay mucha información al respecto, existen indicios de que la violencia se extendió por varios meses y a municipios aledaños. El municipio de Allende contaba en ese entonces con 20 policías municipales, los cuales estaban totalmente bajo el control de los Zetas y, el fin de semana de la masacre, recibieron la instrucción de no salir a patrullar y de no responder a los llamados de auxilio, instrucciones que fueron acatadas cabalmente (Aguayo, 2016).

Otras masacres emblemáticas son la de San Fernando (Tamaulipas) en 2010, donde 72 migrantes fueron ejecutados, y la de Ayotzinapa (Guerrero) en 2014, en la que 6 personas fueron asesinadas, 33 personas fueron heridas y 43 estudiantes fueron desaparecidos (Aguayo, 2016; CNDH, 2015), aunque existen indicios de que fueron calcinados. Éstas no son las únicas masacres que han ocurrido en México desde que comenzó la guerra contra las drogas, pero sí son –en mi opinión– emblemáticas, no sólo por la magnitud de la violencia y de la destrucción, sino también porque demuestran, por un lado, la capacidad de control y el poder que tienen los cárteles y, por otro, el papel que desempeñaron las diferentes autoridades antes, durante y después de las tragedias. En concreto, estas masacres demuestran el grado de

³ “[L]a primera vez que apareció una mención a 300 víctimas en Allende fue en una declaración del 2013 hecha por Héctor Moreno Villanueva, *El Negro*, en un juzgado de Estados Unidos en el juicio contra José Treviño (hermano mayor del Z40 y del Z42). Se desconocen los motivos de Moreno para dar ese número. Al ser testigo protegido de la DEA, desconocemos lo que sabe” (Aguayo, 2016, p. 17). Héctor Moreno Villanueva fue uno de los operadores

mencionados que traicionó al cártel de los Zetas. El Z40 y el Z42 fueron líderes del cártel de los Zetas.



Fuente: Elaboración propia con base en las defunciones por homicidio (INEGI, 2018) y la población (INEGI, 2015).

indefensión que tienen las autoridades municipales frente al crimen organizado (tanto para combatirlo como para resistir su control) y la incapacidad de las autoridades estatales y federales para prevenir la violencia, investigarla y sancionarla cuando ocurre.

La violencia que ha generado la guerra contra las drogas ha tenido distintas expresiones y grados en los estados que conforman la República Mexicana. Mientras que en algunos estados como Aguascalientes, Campeche y Yucatán las cifras de homicidios dolosos se han mantenido relativamente estables, en otros estados se ha observado un incremento sustancial en el número de homicidios a partir de 2006. Debido a que este trabajo de investigación fue realizado

en el municipio de Guadalupe, ubicado en el estado de Zacatecas, a continuación se presentan brevemente algunos datos sobre la violencia en este estado y municipio.

De 2007 a 2017, Zacatecas reportó 3,430 homicidios, pero sólo en 2017 murieron 691 personas por la misma causa. Lo anterior puede parecer una cifra relativamente baja si la comparamos con el número de homicidios en 2017 en otros estados, como en Guerrero o Guanajuato, donde fueron asesinadas 2,575 y 2,253 personas, respectivamente. Sin embargo, al calcular las tasas de homicidios por cada 100 mil habitantes para cada estado (ver Gráfica 1), de acuerdo con este criterio, Zacatecas fue el séptimo estado más violento en México en 2017, con

43 homicidios por cada 100 mil habitantes (INEGI, 2018). En este mismo sentido, según el Institute for Economics and Peace (2018), Zacatecas fue el quinto estado menos pacífico en México en 2017.

Guadalupe es un municipio situado en el centro-poniente del estado de Zacatecas y es parte de la Zona Metropolitana de Zacatecas.⁴ Tiene una población de casi 190 mil habitantes y es el segundo municipio más poblado del estado (INEGI, 2016).

De los 3,430 homicidios reportados en el estado de Zacatecas durante el periodo 2007-2017, 401 (18.2%) ocurrieron en Guadalupe, lo cual lo coloca como el tercer municipio (de 58) con más homicidios del estado. Además, sólo en 2017, en Guadalupe fueron asesinadas 126 personas, lo que lo convierte en el décimo octavo municipio (de los 2,464 que hay en México) con la mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en ese año (INEGI, 2018).

⁴ Para evitar confusiones al respecto, es importante hacer una aclaración. El nombre de "Zacatecas" se refiere a tres entes relacionados pero distintos: uno es el estado de Zacatecas; otro es el municipio de Zacatecas que es la capital del estado, y el último es la Zona Metropolitana de Zacatecas, que está conformada por tres municipios (Zacatecas, Guadalupe y Morelos).

Los policías (municipales) en México

En México hay aproximadamente 297 mil elementos de las fuerzas de seguridad pública, de los cuales 43 mil son policías federales, 124 mil son estatales y 129 mil son municipales (SESNP, 2016).⁵ Antes de continuar, es pertinente explicar brevemente la organización del sistema político mexicano. México es una federación que cuenta con tres niveles de gobierno: el federal, el estatal y el municipal. Los estados son “libres y soberanos” en su régimen interior y están compuestos por municipios, que son la base de la división territorial, política y administrativa (CPEUM). Cada uno de estos niveles de gobierno tiene facultades propias establecidas en la Constitución y cuenta con la autonomía para desempeñarlas.

La seguridad pública es una responsabilidad compartida entre la Federación, los estados y los municipios en el ámbito de sus competencias, y comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las faltas administra-

tivas (CPEUM). Debido a las diferencias en las legislaciones internas de los estados, existen algunas variaciones en las funciones de seguridad pública que los municipios realizan, pero, en general, éstos son los encargados de la prevención de los delitos.

Fondevila y Meneses (2017) realizaron una investigación en la que contrastan las tareas de seguridad pública que realizan los policías estatales y municipales en el estado de Quintana Roo. Sus resultados muestran que el trabajo de los policías municipales está enfocado en ayudar a la comunidad y mantener el orden, mientras que las tareas de los policías estatales consisten, principalmente, en intervenir en situaciones peligrosas. Aunque en algunos casos las policías estatales y municipales pueden realizar las mismas tareas, los autores argumentan que esto no significa que sus funciones sean las mismas. En general, las funciones de los policías municipales son: “a) atender delitos menores y de orden común, no graves y de bajo impacto social; b) mantener el orden y la paz públicos; c) atender las conductas antisociales; d) hacer cumplir las ordenanzas, y e) aplicar infracciones administrativas” (Fondevila y Meneses, 2017: 143).

Desde que comenzó la guerra contra las drogas, las policías municipales han sido fuertemente criticadas en distintas esferas por su ineficiencia y opacidad, así como por sus altos niveles de corrupción y la facilidad con la que el crimen organizado se infiltra en ellas, al grado que se ha propuesto su

⁵ Esta cifra sólo incluye a elementos de la Comisión Nacional de Seguridad y de las fuerzas de seguridad pública estatales y municipales. La cifra se refiere principalmente a policías, aunque también incluye a los mandos que trabajan en las corporaciones. No es posible determinar con los datos disponibles si los mandos realizan actividades de seguridad pública, administrativas o ambas. La cifra no incluye a elementos de la Procuraduría General de la República, del Instituto Nacional de Migración, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, de las procuradurías estatales, ni al personal de los centros estatales de reinserción social.

eliminación (Fondevila y Meneses, 2017). Al respecto, la opinión de los mexicanos no es muy distinta. A nivel nacional, 63.4% de la ciudadanía consideró efectivo el desempeño de la policía federal; 47.2%, el de la policía estatal, y sólo 38.8%, el de la policía municipal. La misma tendencia está presente en el nivel de confianza de los ciudadanos hacia las policías: 65.1% manifestó confianza en la policía federal; 51%, en la estatal, y

43.8%, en la municipal (ENSU, 2018). Además, de todas las autoridades encargadas de la seguridad pública, de la seguridad nacional y de la procuración e impartición de justicia, las policías municipales y de tránsito fueron consideradas por la ciudadanía como las más corruptas (ENVIPE, 2017). Es en este contexto de extrema violencia y profunda desconfianza, en donde los policías del municipio de Guadalupe trabajan.

Metodología

Como se mencionó en la introducción, este documento tiene como propósito indagar sobre lo que significa ser un policía municipal en un contexto de violencia. De manera más amplia, el objetivo es conocer las experiencias y opiniones de los policías municipales en torno a la violencia que ocurre en México, así como las repercusiones que ésta tiene en sus vidas.

Para conocer las experiencias y opiniones de los policías municipales en torno a la violencia se llevaron a cabo 20 entrevistas semi-estructuradas a profundidad con policías del municipio de Guadalupe en el estado de Zacatecas. El archivo de uno de los audios se corrompió, por lo que no pudo ser analizado (N=19). La selección del municipio de Guadalupe se debió a dos razones: i) cumple con los dos requisitos establecidos en el diseño de la investigación, y ii) fue el primero que aceptó la solicitud para entrevistar a sus policías.

Respecto a la primera razón, los dos requisitos establecidos en el diseño de la investigación fueron: a) que el municipio no fuera ajeno al problema de la violencia y b) que tuviera más de 100 mil habitantes. La justificación del primer requisito se debe al objetivo de la investigación misma. No es posible averiguar sobre lo que significa ser policía en un contexto de violencia si los policías no se encuentran en un contexto de violencia. Sin embargo, es importante mencionar que no fue importante el nivel de violencia del municipio, sino sólo que la

violencia estuviera presente. La justificación del segundo criterio es que, en un poblado con menos de 100 mil habitantes no ajeno a la violencia, las corporaciones policiales son muy pequeñas, a veces inexistentes, y está presente el riesgo de encontrarse con una situación como la de Allende, en la que toda la corporación estaba comprada o amenazada, lo cual, además de riesgoso, dificulta más la autorización para llevar a cabo las entrevistas.

En relación con la segunda razón, conseguir la autorización de alguna de las autoridades encargadas de la seguridad pública, no fue tarea fácil. Contacté a varias corporaciones policiales y a otros potenciales *gatekeepers* –como organizaciones de la sociedad civil que trabajan con policías–, solicitándoles permiso para entrevistar a algunos de sus elementos. La negativa más común que recibí fue que no era momento oportuno pues era época electoral (en México se llevaron a cabo elecciones federales y locales el 1 de julio de 2018). Otras corporaciones policiales no contestaron. Al final, conseguí la autorización de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Guadalupe. Las entrevistas se llevaron a cabo los días 10, 11 y 12 de julio de 2018, en una aula destinada a capacitaciones en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública.

Llevar a cabo este tipo de investigaciones sin la autorización de las autoridades es muy complejo. Como se explicará más adelante en la sección de resultados, los policías

son desconfiados de las personas nuevas y de los desconocidos, por lo que aproximarse a ellos por fuera de la corporación habría dificultado su participación, por decir lo menos. Contar con la autorización oficial y el apoyo de las autoridades municipales era crucial para garantizar su colaboración y que lo hicieran con la mayor confianza, apertura y honestidad posibles.

La desventaja de contar con la autorización oficial es que los policías pueden creer que las entrevistas están relacionadas con (o fueron instruidas por) la misma corporación. Esto puede alterar los resultados en dos sentidos. El primero es que no se sientan con la libertad de expresar algunos aspectos negativos de su trabajo o de quejarse. Al respecto, por ejemplo, un policía, contestando una pregunta, respondió: "Si usted me pide sinceridad, se la doy. Ojalá y no haiga repercusiones"⁶ El segundo es que tiendan a embellecer las respuestas, es decir, a resaltar los aspectos positivos y minimizar los negativos. Esto trató de mitigarse al principio de las entrevistas explicando, con mucha claridad, el propósito, el origen y las motivaciones detrás de la investigación, así como la confidencialidad de las entrevistas y el anonimato de los entrevistados.

Las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de los policías y luego transcritas para su análisis. La duración promedio de las entrevistas fue de 28 minutos, con un rango de duración de 14 a 52 minutos.

Al iniciar las entrevistas también se les explicó que su participación era absolutamente voluntaria y que el no hacerlo no les traería ninguna consecuencia. Todos los policías aceptaron participar y, en general, fueron colaboradores. Lamentablemente, no fue posible utilizar una lista del personal para escoger aleatoriamente a los policías. Debido a los turnos, los horarios, los patrullajes y sus responsabilidades, los policías entrevistados fueron seleccionados por su disponibilidad de tiempo para colaborar en la investigación.

Se realizaron tres entrevistas piloto con el propósito de probar la guía temática y la apertura de los policías para contar sus experiencias y opiniones. Las entrevistas piloto permitieron concluir que la guía temática inicial contenía preguntas muy directas que se les dificultaba responder o los incomodaban, y otras abstractas con las que los policías no podían relacionarse directamente. Por ello se realizaron algunas modificaciones. Por ejemplo, la pregunta: "¿Cómo lo afecta la violencia?" fue reemplazada por una serie de preguntas que pretendían capturar esa información indirectamente, como: "¿Qué es lo más feo que ha visto durante la realización de su trabajo?", "¿cuál ha sido el reporte más feo que le ha tocado atender?", "¿cómo lo hizo sentir atender ese reporte?", entre otras.

El análisis de la información recabada se realizó en torno a cinco ejes: motivaciones para ser policía, exposición a la violencia, miedo, estigma y condiciones laborales. Las características sociodemográficas de los entrevistados que se registraron fueron: sexo, edad, nivel de escolaridad, estado civil y nú-

⁶ Entrevista 1207-9.

mero de hijos. De las 19 personas entrevistadas, 9 son mujeres y 10 son hombres, con una edad promedio de 39 años (el rango de edad es de 26 a 54 años). En relación con su nivel de escolaridad, 14 tienen la secundaria terminada (de los cuales 6 empezaron el bachillerato) y 5 tienen el bachillerato terminado (2 tienen sólo el bachillerato, 2 cuen-

tan con una carrera técnica y 1 empezó la licenciatura). Respecto a su estado civil, 15 se encuentran en una relación (ya sea unidos o casados), 3 están desunidos (divorciados o viudos) y 1 es soltero. Los policías entrevistados tienen, en promedio, 2.3 hijos (el rango del número de hijos es de cero a 6).

Resultados y análisis

La policía de Guadalupe cuenta con aproximadamente 140 elementos que ganan entre 10 mil y 17 mil pesos (550 y 920 USD) al mes, dependiendo de su categoría dentro de la corporación. En promedio, los policías entrevistados tienen 8.8 años de experiencia trabajando como policías municipales. De los 19 entrevistados, 10 tienen más de 10 años trabajando en la corporación, 5 tienen entre 1 y 5 años de experiencia, y 4 tienen menos de 15 días siendo policías municipales. De estos últimos, uno tiene experiencia previa en otros cuerpos de seguridad; los tres restantes no tienen ninguna experiencia en las fuerzas armadas o en seguridad pública y no asistieron a la academia o a alguna capacitación. Esperan tomar sus primeros cursos de capacitación en octubre o en enero del siguiente año. Mientras tanto, otros compañeros les están enseñando cómo realizar el trabajo y, hasta la fecha de las entrevistas, no habían salido de las instalaciones de la corporación (o la base, como ellos la llaman). Por lo tanto, estos tres casos no pudieron contestar algunas de las preguntas, aunque brindaron información interesante sobre las motivaciones para ser policía, que no se abordará aquí a profundidad porque se escapa de los objetivos de este trabajo.

A continuación se presentan los resultados en tres apartados. El primero aborda el tema de la violencia a la que están expuestos los policías de Guadalupe y se analizan algunas de las consecuencias que la violen-

cia tiene en su salud mental. Luego se presentan las percepciones que la ciudadanía tiene de los policías municipales, desde la perspectiva de ellos mismos. Con base en esto, en este apartado se argumenta que los policías municipales son un grupo estigmatizado, en el sentido psicosocial del concepto. Finalmente, se exponen las condiciones laborales de los policías de Guadalupe en torno a los turnos de trabajo y los exámenes de control de confianza.

Violencia

La violencia generada por la guerra contra las drogas no sólo afecta a quienes son víctimas directas de ella. Flores y Atuesta (2018) indagaron sobre los efectos que tiene la violencia relacionada con la guerra contra las drogas en la salud mental de las personas que no fueron víctimas de ella. Sus resultados muestran que las ejecuciones y la crueldad con la que éstas se cometen, tienen un efecto negativo en la salud mental de las personas no víctimas, que es más pronunciado cuando están presentes narcomensajes⁷ a un lado de los ejecutados y existe una difusión del evento en la prensa. Además, también los enfrentamientos en-

⁷ Mensajes dejados junto a cuerpos ejecutados por las organizaciones criminales.

tre organizaciones criminales y fuerzas de seguridad afectan negativamente la salud mental de las personas no víctimas, lo que, de acuerdo con los autores, se puede explicar por el miedo generado por los abusos de las fuerzas de seguridad y de las autoridades ministeriales (a la tortura, por ejemplo) y por miedo a ser víctima del fuego cruzado.

Aunque es necesaria más evidencia al respecto, los resultados de Flores y Atuesta indican que la violencia de la guerra contra las drogas afecta, en distintos grados, a toda la población. Por lo tanto, incluso en los municipios como los de Quintana Roo, en donde las policías municipales no tienen contacto con la violencia de la guerra contra las drogas (Fondevila y Meneses, 2017), los policías pueden experimentar alguna forma de estrés psicológico.

A diferencia de los policías municipales en Quintana Roo, los policías de Guadalupe sí atienden reportes de alta peligrosidad como amenazas de bomba, balaceras, descuartizados y ejecutados. Carlos, policía municipal de Guadalupe con 19 años de experiencia, menciona que “últimamente ya hay más y se ven más casos de muertitos, diario hay muertitos, ya sea hombres o mujeres. Dejan bolsas negras ahí, todos descuartizados, y antes no se veía nada de eso”⁸ En el mismo sentido, Marta, policía municipal con 2 años de experiencia, comenta:

Lo que me ha tocado últimamente ha sido llegar donde hay ejecutados, entonces hay veces que sí me preguntan: “¿No te impacta eso?” y les digo “sí”. Si yo me pongo a llorar junto con la persona, junto con el afectado, entonces qué trabajo voy a hacer. Les digo “sí, siento feo, siento feo ver a las personas cómo lloran, porque no sé si un momento me vaya a tocar ver a un familiar así”⁹

Aunque las funciones de los policías municipales en Quintana Roo y de Guadalupe son en esencia las mismas (mantener el orden público y no perseguir delitos), la razón por la cual en Guadalupe los policías atienden este tipo de reportes es porque hay más violencia y, de acuerdo con algunos entrevistados, normalmente son ellos los que llegan primero al lugar de los hechos.

Algunos autores sostienen que el impacto psicológico de la violencia tiende a atenuarse conforme pasa el tiempo (Orraca, 2015; Dustmann y Fasani, 2014). No obstante, como se puede apreciar en los extractos de las entrevistas, los reportes en los que la violencia está presente (como cuerpos ejecutados o descuartizados) no son eventos aislados, lo que puede indicar una afectación más permanente. Es importante aclarar que la mayoría de los casos que los policías de Guadalupe atienden están dentro de sus funciones “normales” relacionadas con la prevención del delito y el mantenimiento del orden público: riñas,

⁸ Entrevista 1207-2. Los nombres de las y los policías han sido cambiados para asegurar su anonimato.

⁹ Entrevista 1207-4.

.....

violencia intrafamiliar, pandillerismo y faltas administrativas, como consumir bebidas alcohólicas en la calle.

Los resultados de Flores y Atuesta se basan en el grado de exposición a las noticias y en el conocimiento que las personas tienen sobre distintos aspectos de la violencia en México, condiciones que los policías de Guadalupe poseen por la naturaleza de su trabajo. Adicionalmente, existe evidencia de que presenciar actos de violencia (Clark y otros, 2008), aun cuando las personas no participaran directamente en los actos violentos, o escuchar sobre ella (Scarpa y otros, 2006), puede causar diversos trastornos psicológicos, como sentimientos de angustia y ansiedad, depresión, estrés postraumático, comportamientos agresivos y problemas interpersonales.

Con base en esta evidencia, es pertinente preguntarse si esta exposición directa a la violencia como no víctimas (ver cuerpos ejecutados o descuartizados o escuchar sobre ello) tiene algún impacto psicológico en la salud mental de los policías que, a la larga, repercute en sus trabajos y en sus vidas personales. Esto es especialmente relevante porque la violencia a la que están expuestos los policías va más allá de atender reportes peligrosos y recoger cadáveres. Karla, policía con 4 años de experiencia, contó:

Diego: ¿Y qué es lo más feo que le ha pasado? ¿Qué es lo peor que le ha pasado como policía municipal?

Karla: Lo peor, o sea, saber que tu compañero... Que ya tu compañero no va a estar contigo, que ha fallecido. Eso es lo peor. Llegar a un reporte y saber que es tu compañero.

Diego: ¿Eso le ha pasado?

Karla: Sí. Yo realmente como policía no pude hacer nada, de llegar y ya mi compañero estaba sin vida.¹⁰

Al respecto, una investigación (Ringdal, Ringdal y Simkus, 2008) sobre la salud mental de la población de Kosovo, cuatro años después de que terminara la guerra, encontró que presenciar actos de violencia, como que un familiar sea asesinado o llevado por la fuerza, está relacionado con una probabilidad mayor de padecer trastorno de estrés postraumático. Aunque ningún entrevistado mencionó que fue testigo del homicidio de algún familiar, tres policías mencionaron la muerte de algún compañero. Presenciar la muerte de un familiar en un contexto de guerra no es lo mismo que encontrar el cuerpo sin vida de un compañero, especialmente para los policías que conocen los riesgos de su trabajo. Sin embargo, esto no significa que no pueda ser un evento traumático.

Aunque no existen datos oficiales –o no están disponibles– sobre cuántos policías han sido ejecutados o han muerto en enfrentamientos con el crimen organizado, algunas organizaciones de la sociedad civil llevan registros de los policías fallecidos, basadas en la información de la prensa. De acuerdo con Causa en Común (2018), sólo en los seis primeros meses de 2018, 211 policías fueron asesinados en México. Desde una perspectiva psicosocial, si asumimos que existe una identidad colectiva (Klander-

¹⁰ Entrevista 1107-7.

mans, 2014: 2), en este caso, una identidad que es compartida por los policías, no es absurdo pensar que los policías puedan experimentar miedo a que les suceda lo peor. Al respecto, Ramón, policía con 12 años de experiencia, cuenta:

Todos los días tiene uno miedo, ¿verdad? Pero así más, más, pues... El miedo siempre lo tiene uno, ¿no? Lo tiene uno cuando sale uno de su casa, ése es el más miedo. El miedo a no regresar a mi casa, a no ver a mi familia. O sea, yo sé que salgo, pero no sé si voy a regresar. [...] Miedo no me da que me vayan a matar, miedo no me da que me pase un accidente por este trabajo. Eso no. El miedo es ya no ver a mi familia.¹¹

Del extracto anterior es posible concluir que Ramón sí tiene miedo a perder su vida, no por su valor en sí mismo, sino porque perderla implica no volver a ver a su familia. Ramón no es el único; la mitad de los entrevistados expresaron tener miedo a que algo le pasara a su familia o a ellos, y a que su familia sufriera a causa de eso. Marta, policía municipal con 2 años de experiencia, explica:

Bueno, mira, a veces mi preocupación es de cuando agarramos a alguien que ande mal. O sea, pues obvio nos va a ver, nos va a identificar. Pero... pues, o sea, más que nada, o sea, a mí lo que me preocupa es que ellos por venganza o, no

sé, coraje de que los hayamos detenido, que a veces bien luego salen. Pero, o sea, a mí no me da tanto miedo por mí, sino yo por mis hijas, porque hubo un tiempo que detuvimos a una persona, este... Nos amenazó. Yo en esos días... Mis hijas estuvieron casi un mes quedándose con mi mamá. Pero porque yo no iba a estar trabajando a gusto y les dije que se quedaran allá.¹²

Cabe aclarar que todos los policías entrevistados mencionaron tener miedo en momentos críticos, pero sólo la mitad habló sobre una sensación de miedo más permanente. El momento crítico que más miedo produce en los policías es cuando detienen a personas armadas y no tienen información sobre quiénes son, ya que existe el riesgo de una emboscada o de que los detenidos salgan y decidan vengarse. Sobre la otra mitad de los policías entrevistados que mencionó no tener miedo, existen algunas posibles explicaciones. La primera –y obvia– es que realmente no sienten miedo. Otra posibilidad es que el miedo es reprimido o no reconocido porque es la forma de sobrellevarlo o porque no es propio de un policía tener miedo. Evidentemente, éstas son especulaciones, así que la siguiente parte está enfocada a analizar el miedo de los policías que sí lo reportaron.

Después de una búsqueda exhaustiva, la literatura sobre policías con miedo resultó inexistente. Sin embargo, la literatura sobre

¹¹ Entrevista 1207-8.

¹² Entrevista 1207-4.

miedo al crimen es abundante. Existe evidencia de que tener miedo a ser víctima de un crimen está asociado a una disminución de la salud mental y del bienestar. Específicamente, tener miedo al crimen está asociado con una mayor probabilidad de padecer depresión (Stafford, Chandola y Marmot, 2007; Ross, 1993). Es cierto que el miedo a ser víctima de un delito puede no ser igual en un policía que en un ciudadano cualquiera, pero esta evidencia sólo apunta a la necesidad de realizar más investigaciones al respecto.

Además, el miedo también puede afectar a las familias de los policías en dos sentidos. El primero es que las familias estén constantemente preocupadas por ellos. El segundo sentido se refiere al miedo a que algo les ocurra a las familias de los policías por culpa de su trabajo, como en el caso de Marta, en el que podemos ver cómo el miedo afectó a sus hijas quienes tuvieron que salirse de su casa por un mes como medida de precaución. El miedo que los policías sienten por sus familias puede generar que los hijos e hijas no tengan una vida social como la de los demás (por ejemplo, que no tengan permisos para salir en la noche o a jugar en la calle), lo cual puede generar aislamiento y depresión. Lamentablemente, no pregunté sobre esto.

Finalmente, existe otro miedo encontrado en dos entrevistas que merece la pena mencionar. Este miedo se expresa en la desconfianza que los policías sienten hacia otros compañeros. Juan, policía con 11 años de experiencia, expresó: "O sea, está mal que lo diga, pero a veces hasta desconfío de los compañeros, que fácil, fácil, te pueden po-

ner. 'Se va por aquí, anda por allá, él es así, vive allá'. Un ejemplo. Yo ya salgo de la casa persignado"¹³. En el mismo sentido, Mario, exmilitar y policía municipal, reveló:

Diego: ¿Usted tiene miedo por su familia?

Mario: Sí, cómo no. Aquí todo puede pasar. Aquí luego nos meten algún halcón.

Diego: ¿Halcones? ¿Qué son?

Mario: Es gente que pasa información a los grupos delincuenciales.¹⁴

Este miedo, fundado o no, expresado en una desconfianza a sus compañeros, puede ser causa de enorme estrés o síntoma de algún trastorno psicológico. Los policías de Guadalupe cuentan con un psicólogo, pero ninguno de los policías entrevistados utiliza sus servicios y sólo una mencionó que acude a un psicólogo ajeno a la institución por motivos personales. Cabe aclarar que el propósito de esta investigación no fue evaluar la salud mental de los policías, ni yo estoy capacitado o entrenado para hacerlo. No obstante, los resultados y la evidencia encontrada en la literatura que se presentaron en este apartado muestran la necesidad de contar con más estudios sobre el daño que la violencia puede producir en la salud mental de los policías y de sus familias.

¹³ Entrevista 1207-9.

¹⁴ Entrevista 1107-3.

Estigma

Como los datos de la tercera sección muestran, los policías municipales no cuentan con la confianza de la ciudadanía y tienen una imagen negativa de corruptos e ineficientes. Esta fama ellos la conocen muy bien. Como menciona Marta, “la sociedad a veces nos ve desde un punto de vista de que a veces somos buenos para nada, que muchos trabajamos de la forma sucia”.¹⁵

En esta sección se explora cómo esta imagen que los policías municipales tienen es parte de un fenómeno social conocido como estigmatización. El estigma, como concepto psicossociológico, es definido como “la forma negativa, la inferioridad y la falta relativa de poder con las que la sociedad considera a las personas que poseen una característica en particular o que pertenecen a cierto grupo” (Herek, 2009: 441, citado en Frost, 2011: 824).

De acuerdo con Link y Phelan (2001), el estigma consiste en un conjunto de componentes interrelacionados que convergen en una situación de poder que los posibilita. Estos componentes son: etiquetamiento, estereotipación, separación, pérdida de estatus y discriminación. A continuación se explica cómo cada uno de los componentes está presente en el caso de los policías municipales.

El etiquetamiento se basa en identificar las diferencias que encontramos en las personas. En el concepto de estigma, el eti-

quetamiento consiste en identificar aquellas diferencias que son socialmente relevantes en un tiempo y espacio determinados. Así, las etiquetas crean categorías sobre las que se construyen los demás componentes del estigma. Los académicos dedicados al tema normalmente se han enfocado en la selección social de categorías como el sexo, el color de piel, la orientación sexual o las capacidades físicas y mentales, que son condiciones en las que las personas tienen poco margen de decisión o ninguno. En este sentido, el caso de los policías entrevistados es distinto. Los policías, ya fuera por necesidad económica, por vocación o por tradición familiar, decidieron ponerse la etiqueta “policía”.

Una vez puesta, el segundo paso es atribuirle a la etiqueta una serie de características. Esta conexión entre etiqueta y características se llama estereotipo. Los estereotipos no son necesariamente malos; están presentes en nuestros procesos cognitivos y nos ayudan a tomar decisiones. Sin embargo, en el proceso de estigmatización, “las creencias culturales dominantes conectan a las personas etiquetadas con características que no son deseables, es decir, con estereotipos negativos” (Link y Phelan, 2001: 367). Julia, policía con 5 años de experiencia, explica una de las formas en las que funcionan las creencias culturales:

Julia: El policía, créeme que siempre es el malo, siempre, aunque te estén golpeando... tú fuiste el malo.

Diego: ¿Por qué cree que existe esa opinión de ustedes?

Julia: Porque nosotros como ciudadanía

¹⁵ Entrevista 1207-4.

tenemos un mal criterio hacia los policías. Desgraciadamente, fíjese que todo depende de uno desde chiquito, desde chiquito yo me he fijado. Porque si te fijas, la mayoría de los papás, cuando eres bebé o que eres chiquitito, siempre: “Si te portas mal, le voy a hablar al poli”, siempre. Entonces nosotros vamos creando un mal aspecto del policía, que, si yo me porto mal, le van a hablar a la policía y me van a llevar y te van a golpear y te van a bañar con agua fría. O sea, es lo que a veces uno le dice a sus niños chiquitos.

Diego: ¿Usted le decía eso a sus hijos?

Julia: Sí, no te miento. Yo llegué a decirle a mis hijos: “Si te portas mal, le voy a hablar a la policía”. Entonces el ser humano va creciendo con esa mentalidad, que el policía es malo, que el policía no sabe, que el policía es burro, que el policía está gordo, que se duerme.¹⁶

Aunque es necesario llevar a cabo una documentación extensiva, los policías en México tienen mala fama desde hace décadas. Magaloni (2015) explica cómo en México, antes de la transición a la democracia, las policías coaccionaban y torturaban a detenidos sin ningún control por parte de los jueces. Este modelo, que Magaloni llama modelo de persecución criminal autoritario, funcionaba en un contexto en donde los niveles de delito eran bajos y en donde el poder estaba descomunalmente centralizado. En este contexto, las policías mantenían rela-

ciones informales con los delincuentes, mismas que les permitían controlar sus actividades criminales, obtener recursos económicos y conseguir información para resolver casos relevantes. Así, las policías poseían una enorme discrecionalidad y funcionaban como aparatos de control y coacción políticos.

De esta manera, lo que Julia menciona en el extracto anterior no es una creencia aislada sino una creencia cultural dominante. Independientemente de los fantasmas que uno utilice para educar a sus hijos, en México las personas crecemos con la idea de que hay que evitar a los policías y de que éstos no son dignos de nuestra confianza. Como menciona Juan:

Juan: La misma gente, al decir que somos policías, hasta desconfían de uno, en vez de que confíen.

Diego: ¿Cuál es la imagen que usted cree que la sociedad tiene de ustedes?

Juan: Pues, la verdad, siempre nos han visto como malos. Habrá la gente contada que sí nos aprecie y nos aplaude. Pero la mayoría, la mayoría, pues sí desconfía de nosotros, por la fama, pues sí lo mejor ganada, pero sí nos tiene la mayoría en mal concepto.¹⁷

Lo que menciona Juan es básico en el proceso de estigmatización porque constituye la separación entre “ellos”, los policías, y nosotros “la ciudadanía”. Así, cuando nos enteramos de que alguien es policía, le atribuimos

¹⁶ Entrevista 1107-4.

¹⁷ Entrevista 1207-9.

las características negativas, sin saber si en realidad son ciertas o no, y lo excluimos en la medida de lo posible. Éste es el principio de la pérdida de estatus y de la discriminación, que son los últimos componentes del estigma.

A la mala percepción que tiene la ciudadanía de los policías municipales, se suma el desprecio de los policías estatales y federales y de los miembros de las fuerzas armadas. Aunque en distintos grados, existe la percepción entre los policías entrevistados de que otros cuerpos de seguridad los “ven hacia abajo”, “como si fueran menos”, “inferiores”. Al respecto, Mario comenta:

Yo fui militar y de repente paso a ser municipal. ¿Sabes qué ha pasado? Los compañeros militares [...] piensan que eres sangrón, que porque ya estás aquí eres delincuente, porque ya te ven menos [...]. Eso mismo pasa con los estatales, eso mismo pasa con la federal.¹⁸

Los sentimientos de Mario y de los demás policías entrevistados pueden deberse a dos razones que no son excluyentes: i) los elementos de otras corporaciones sí desprecian a los policías municipales y tienen una percepción negativa de ellos, y ii) los policías municipales han interiorizado el estigma. “La internalización del estigma se refiere a la colocación de los significados sociales negativos del estigma en el concepto que se tiene de uno mismo” (Frost, 2011: 827). Una de las consecuencias del estigma interioriza-

do es la desvalorización autoinflingida. Así, los policías municipales muestran un estatus disminuido frente a la sociedad, frente a otras corporaciones de seguridad y, tal vez, frente a sí mismos. En este sentido, 68.5% de los policías en México considera que la sociedad los discrimina y 28% considera que son discriminados en su propio entorno laboral (Causa en Común, 2017).¹⁹

El último requisito para que el estigma de los policías municipales pueda ser considerado como tal es que sus componentes se desarrollen en un contexto en el que los policías estén desprovistos de poder. Al ser los policías autoridades, esto puede parecer contraintuitivo. Por ejemplo, los políticos pueden tener una mala fama y hasta llegar a ser discriminados en algunos casos, pero no cargan con un estigma porque tienen poder. Si el poder evita la estigmatización, ¿cómo personas con poder pueden ser estigmatizadas?

Las relaciones de poder son complejas y no es mi intención argumentar que los policías están totalmente desprovistos de poder. En cambio, el argumento aquí presentado es que los policías han perdido relativamente su estatus y su poder debido a tres procesos distintos pero interrelacionados, y esto, aunado a su mala imagen, los ha llevado a ser estigmatizados. Estos procesos son: i) el fin del modelo de persecución criminal como lo conocíamos; ii) la imposición del discurso de

¹⁸ Entrevista 1107-3.

¹⁹ Esta encuesta fue realizada sólo en policías estatales y federales, pero es indicativa de las percepciones de los policías municipales.

los derechos humanos, y iii) la violencia que azota al país desde 2007.

El primer proceso se refiere al fin del modelo de persecución criminal que menciona Magaloni (2015), en el que las policías funcionaban como aparatos de coacción políticos. Después de la transición a la democracia en el año 2000 y, posteriormente, con el incremento de los niveles de violencia en 2007, las dos condiciones en las que operaba el modelo –la centralización del poder y un bajo índice delictivo– se desbarataron. Los policías, que en la época autoritaria gozaban de discrecionalidad y eran parte de una jerarquía política que los protegía, pasaron a estar a disposición de personas con la capacidad y el poder de manipularlos y corromperlos. En palabras de Magaloni, “el viejo mercado de la impunidad y la negociación del castigo penal se atomizó” (p. 33).

El segundo proceso se refiere a la imposición del discurso de los derechos humanos. Con la transición a la democracia, el poder judicial comenzó a operar independientemente del poder ejecutivo y los jueces comenzaron a ejercer relativamente más control sobre las procuradurías de justicia (Magaloni, 2015). Este control se materializó con las reformas constitucionales de 2008 y de 2011. Con la reforma de 2008, México pasó de un sistema penal inquisitorio, en donde el papel de los jueces se limitaba a validar las actuaciones de las procuradurías, a uno acusatorio, en donde se estableció la independencia del juez frente a la acusación y la presunción de inocencia, y se fortalecieron los derechos de los acusados, entre otras modificaciones (Carbonell, 2013). Por otro lado, la reforma de 2011 transformó radical-

mente la forma en la que eran entendidos los derechos humanos, ya que se estableció la obligación del Estado mexicano de promover, respetar, proteger y garantizar todos los derechos humanos en la Constitución y en los tratados internacionales en la materia, así como sus principios rectores (pro persona, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad) (Lara, 2015). De esta forma, el discurso de los derechos humanos alcanzó uno de sus mayores éxitos en la reforma de 2011 que contribuyó al empoderamiento de la ciudadanía. Estas dos reformas fueron complementarias en el sentido de que ambas permitieron a los jueces ejercer más control sobre la actuación de las policías. Lo anterior tuvo consecuencias enormes en la actuación de las autoridades. Azaola (2006), en su libro *Imagen y autoimagen de la Policía de la Ciudad de México*, presenta el siguiente extracto de una entrevista que realizó a un policía:

Antes no era tanto el respeto que se tenía por la policía, pero sí el miedo. Ahora ya no le tienen miedo por el auge que han tenido los derechos humanos, porque toda esa difusión dejó relegado al policía. Yo veo que el policía no es capaz de enfrentar esto porque se pregunta: ¿para sacar un arma, tengo que esperar a que me lesionen? El policía sabe trabajar en la calle y defenderse, pero es vulnerable jurídicamente.²⁰

²⁰ Azaola, 2006: 57.

Finalmente, el tercer proceso se refiere al incremento de los delitos y la violencia. La incompetencia del modelo de persecución criminal, que nunca desarrolló capacidades para perseguir e investigar los delitos –porque éstos se negociaban–, quedó en total evidencia cuando los niveles de crimen y violencia aumentaron (Magaloni, 2015). La violencia puso en el centro de la conversación pública la ineficiencia de las policías para enfrentar a los cárteles, así como la corrupción que existía en las corporaciones, especialmente de las policías municipales, a tal grado que se propuso en varias ocasiones su extinción (Fondevila y Meneses, 2017). Además, las policías municipales son las más desprotegidas frente al crimen organizado, al grado de que es posible controlarlas en su totalidad, ya sea comprándolas o con amenazas, como en el caso de Allende.

Aunque estos tres procesos disminuyeron relativamente el poder de todas las policías, las policías municipales, al ser las últimas en la jerarquía y las más vulnerables al crimen organizado, fueron las que más experimentaron una disminución en su poder. Así, estos tres procesos posibilitaron su estigmatización, lo cual tiene consecuencias no sólo en el acceso y disfrute de sus derechos, sino también en su salud.

Existe evidencia de que las personas estigmatizadas tienen mayor probabilidad de padecer depresión y de involucrarse en comportamientos riesgosos (como fumar, por ejemplo). Además, el ocultamiento del estigma, estudiado en personas con enfermedades o que pertenecen a minorías sexuales, puede producir estrés debido al miedo a ser rechazados o al miedo a ser des-

cubiertos (Frost, 2011). En este sentido, los policías entrevistados reportaron que, en general, no se identifican como policías en situaciones sociales con personas desconocidas o que conocen poco, ya sea por motivos de seguridad o porque saben que las personas no tienen una buena opinión de los policías y no quieren que éstas asuman estereotipos negativos sobre ellos.

El argumento aquí desarrollado presenta nuevas interrogantes, cuyas respuestas pueden ayudar a entender de forma más detallada la estigmatización. Una de ellas es por qué alguien decidiría pertenecer a un grupo estigmatizado. Es cierto que muchos policías lo son por necesidad, sin embargo, esto no termina de explicar por qué alguien querría ser policía si serlo conlleva un estigma. Una posibilidad es que las personas que deciden ser policías pertenecen a otros grupos estigmatizados (son pobres, por ejemplo) antes de convertirse en policías. Así, el costo, en términos de estigma, es mínimo. Por último, otro punto interesante del caso de los policías municipales en México, que merece ser explorado a mayor profundidad, es el proceso de pérdida de poder que terminó por convertirlos en una población estigmatizada.

Condiciones laborales

En este último apartado se presentan brevemente las inconformidades que los policías municipales entrevistados reportaron respecto a sus condiciones laborales. Estas inconformidades giran alrededor de dos temas: los turnos y los exámenes de control de confianza.

Los policías municipales de Guadalupe tienen turnos de 24 horas de trabajo por 24 horas de descanso. Esto es fuente de un gran desgaste para los policías por dos razones. Primero, porque en las 24 horas que trabajan no siempre tienen oportunidad de dormir y, si lo hacen, sólo es por un par de horas. Segundo, las 24 horas que descansan no son suficientes para reponerse de la jornada laboral y para pasar tiempo de calidad con su familia. Los policías entrevistados mencionaron que anteriormente los turnos eran de 24 horas de trabajo por 48 horas de descanso. No obstante, debido a la falta de personal, los turnos se modificaron.

Respecto a los exámenes de control de confianza, los policías entrevistados señalaron que éstos se utilizan de manera discrecional. Los exámenes de control de confianza constan de cuatro componentes: un estudio socioeconómico, una evaluación psicológica, un examen toxicológico y una prueba poligráfica. A pesar de que los policías reconocen que los exámenes son necesarios para combatir la corrupción y evitar la infiltración del crimen organizado dentro de las corporaciones, la falta de transparencia en los procesos les hace pensar que en realidad los exámenes son utilizados con otros propósitos, como expulsar a los policías que se quejan de las condiciones laborales. Estos exámenes se aplican cada dos años y, supuestamente, los policías tienen derecho a conocer los resultados dos meses después. Sin embargo, algunas veces los resultados tardan más de un año en llegar. Si el resultado del examen es desfavorable para el policía, éste es despedido sin ninguna explicación más allá de que no pasó el

examen. A los policías no se les informa en qué aspectos o componentes del examen de control de confianza fallaron y, por lo tanto, no tienen argumentos para contestar a las acusaciones.

Uno de los efectos de la forma en la que se utilizan los exámenes de control de confianza es la inseguridad laboral que generan. Los policías, aunque se apeguen a los reglamentos y procedimientos, cumplan con su deber y sigan las órdenes de sus superiores, están expuestos a perder su trabajo o, al menos, ésa es la sensación que tienen. Tanto los turnos de 24 por 24 horas como la inseguridad laboral generada por los exámenes de control de confianza son causas de estrés crónico que pueden producir agotamiento (*burnout*) entre los policías municipales (Martinussen, Richardsen y Burke, 2007; Sverke, Hellgren y Näswall, 2002).

De acuerdo con el modelo de desequilibrio entre esfuerzo y recompensa (ERI, por sus siglas en inglés), las condiciones laborales que requieren una gran cantidad de esfuerzo y, al mismo tiempo, ofrecen bajos niveles de recompensa pueden conducir a desarrollar problemas de corazón como enfermedad coronaria y depresión (Izawa, Tsutsumi y Ogawa, 2016). Esto es importante porque ni la sociedad ni las autoridades reconocen el trabajo de los policías municipales, como muestran los bajos niveles de confianza de la ciudadanía que tienen, sus bajos sueldos, el desprecio de otras corporaciones, etcétera. Al mismo tiempo, los turnos de 24 por 24 demandan una gran cantidad de esfuerzo físico.

Conclusiones

Algunas de las consecuencias de la violencia en México no han sido exploradas todavía. Mucha atención se ha puesto a las causas del incremento en los delitos y de la violencia, a las estrategias para combatir al crimen organizado, a la regulación de las drogas y a las víctimas de los criminales. Sin embargo, si queremos prosperar como sociedad y salir de la barbarie en la que vivimos, también necesitamos prestar atención a los policías municipales, no sólo como parte del problema, sino también como parte de la solución.

Los resultados de este estudio muestran cómo la exposición a la violencia de los policías puede tener implicaciones serias para su salud mental. Además, los resultados

sugieren que las policías municipales experimentaron un proceso de estigmatización que se materializó con el incremento de la violencia en México. Esto, aunado a sus condiciones laborales, tiene consecuencias en su bienestar físico y mental que no han sido suficientemente investigadas.

Preocuparnos y ocuparnos, como sociedad, por el bienestar de los policías municipales no sólo tendría consecuencias positivas para su bienestar y su calidad de vida, sino también para todos los mexicanos. Los policías municipales en México cumplen con funciones sociales básicas y son un elemento indispensable para alcanzar la paz que tanto deseamos y necesitamos.

Referencias

- Aguayo, S. (2016). *En el desamparo. Los Zetas, el Estado, la sociedad y las víctimas de San Fernando, Tamulipas (2010)*, y *Allende, Coahuila (2011)*. México: El Colegio de México.
- Año 11 de la guerra contra el narco (2016). *El País*. Consultado en: <https://elpais.com/especiales/2016/guerra-narco-trafico-mexico/>.
- Azaola, E. (2006). *Imagen y autoimagen de la policía de la Ciudad de México*. México: Ediciones Coyoacán.
- Carbonell, M. (2013). *La reforma constitucional en materia penal: luces y sombras*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3455/22.pdf>.
- Causa en Común. (2017). *¿Qué piensa la policía?* Consultado en: http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2018/03/Presentación_encuesta.pdf.
- _____. (2018). *Registro de policías asesinados 2018*. Consultado en: <http://causaencomun.org.mx/beta/registro-de-policias-asesinados-2018/>.
- Clark, C., Ryan L., Kawachi I., Canner M.J., Berkman L. y Wright R. J. (2008). Witnessing Community Violence in Residential Neighborhoods: A Mental Health Hazard for Urban Women. *Journal of Urban Health*, 85(1), 22–38.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2015, July 23). *Estado de la Investigación del "Caso Iguala"*. Consultado en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2015_002.pdf.
- Dustmann C. y Fasani F. (2014). The Effect of Local Area Crime on Mental Health, *The Economic Journal*, 126, 978–1017.
- Flores, I. y Atuesta, L. (2018). *La "guerra contra las drogas" y la salud mental: los efectos sobre la población general*. Cuaderno de Trabajo No. 25 del Monitor del Programa de Política de Drogas, Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Fondevila, G. y Meneses, R. (2017). El rol de la policía municipal en México. Trabajo social y mediación de conflictos. *Gestión y Política Pública*, 26(1), 139-165.
- Frost, D. M. (2011). Social Stigma and its Consequences for the Socially Stigmatized. *Social and Personality Psychology Compass*, 5(11), 824-839.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). *Encuesta Intercensal*, Microdatos. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/default.html>.
- _____. (2017). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*, Principales Resultados. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>.
- _____. (2018). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*, Principales Resultados. Consultado en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envipe/2017/>.
- _____. (2018). *Defunciones generales*. Consultado en: Consulta interactiva de datos, Estadísticas de mortalidad. http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/.
- Institute for Economics and Peace. (2018). *Índice de Paz México 2018*. Consultado en: <http://indicepazmexico.org>.
- Iraq Body Count. (2013). *Total Violent Deaths Including Combatants, 2003-2013*. Consultado en: <https://www.iraqbodycount.org/analysis/reference/announcements/5/>.
- Izawa, S., Tsutsumi, A., Ogawa, N. (2016). Effort-Reward Imbalance, Cortisol Secretion, and Inflammatory Activity in Police Officers with 24-h Work Shifts. *International Archives of Occupational and Environmental Health*, 89, 1147-1154.
- Klandermans, P. G. (2014). Identity Politics and Politicized Identities: Identity Processes and the Dynamic of Protest. *Political Psychology*, 35(1), 1-22.
- Lara, R. H. (2015). *La reforma de derechos humanos de 2011. Hacia el estado constitucional*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3977/7.pdf>.
- Link, B. G. y Phelan, J. C. (2001). Conceptualizing Stigma. *Annual Review of Sociology*, 27, 363-385.
- Magaloni, A. L. (2015). La arbitrariedad como método de trabajo: La persecución criminal durante la adminis-

tración de Felipe Calderón. En C. Pérez Correa (ed.), *De la detención a la prisión. La justicia penal a examen* (pp. 29-54). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Martinussen, M., Richardsen, A. M., Burke, R. J. (2007). Job Demands, Job Resources, and Burnout among Police Officers. *Journal of Criminal Justice*, 35, 239-249.

Presidencia de la República. (2006, Diciembre 11). *Anuncio sobre la Operación Conjunta Michoacán*. Consultado en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/anuncio-sobre-la-operacion-conjunta-michoacan/>.

Ringdal, G.I., Ringdal, K. y Simkus, A. (2007). War-Related Distress Among Kosovar Albanians. *Journal of Loss and Trauma*, 13:1, 59-71.

Ross, C. (1993). Fear of Victimization and Health. *Journal of Quantitative Criminology*, 9(2), 159-175.

Scarpa, A., Hurley J.D., Shumate H.W. and Haden S.C. (2006). Lifetime Prevalence and Socioemotional Effects of Hearing about Community Violence. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(1), 5-23.

Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública (SESNSP), Secretaría de Gobernación. (2016). *Evaluación de control de confianza al personal del servicio profesional de carrera de las Instituciones de Seguridad Pública*, Informe al 31 de octubre de 2016. Consultado en: http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/Informe_CNCA_Diciembre_2016.pdf.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2018). *Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*, Datos abiertos actualizados hasta abril de 2018. Consultado en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/rmped/datos-abiertos.php>.

Stafford, M., Chandola T., Marmot, M. (2007). Association Between Fear of Crime and Mental Health and Physical Functioning. *American Journal of Public Health*, 97(11), 2076-2081.

Sverke, M., Hellgren, J., Näswall, K. (2002). No Security: A Meta-Analysis and Review of Job Insecurity and Its Consequences. *Journal of Occupational Health Psychology*, 7(3), 242-264.

Entre la violencia y el estigma: el caso de la policía municipal de Guadalupe, Zacatecas

Los niveles de violencia en México han aumentado drásticamente desde 2007 y todavía desconocemos muchas de sus consecuencias. En este sentido, el presente documento tiene como objetivo indagar sobre las implicaciones que la violencia ha tenido en los policías municipales, por lo que se entrevistaron a 20 policías del municipio de Guadalupe, Zacatecas. Los resultados de esta investigación muestran cómo la exposición a la violencia de los policías puede tener implicaciones serias para su salud mental. Además, los resultados sugieren que las policías municipales experimentaron un proceso de estigmatización que se materializó con el incremento de la violencia en México. Esto, aunado a las condiciones en las que trabajan, tiene consecuencias en su bienestar físico y mental.

El Programa de Política de Drogas (PPD) constituye uno de los primeros espacios académicos en México que analizan el fenómeno de las sustancias ilícitas, la política de las drogas y sus consecuencias a partir de las ciencias sociales en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) Región Centro, ubicado en la ciudad de Aguascalientes. El PPD es un espacio académico permanente que tiene el propósito de generar, de manera sistemática, investigación original orientada a estudiar el fenómeno de las drogas y de las políticas de drogas actuales en América Latina desde una perspectiva interdisciplinaria, con el fin de contribuir a su mejor diseño mediante la elaboración de propuestas viables y evaluables, para mejorar los resultados y consecuencias de dichas políticas en la región.

